



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

7015

MAT.: "Curso de Gestión"/

VALLENAR,

10 DIC 2012


VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01174 de fecha 06 de Diciembre 2012 de Asesor Técnico Programa de Capacitación.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

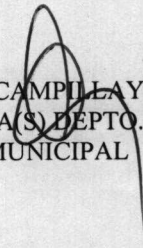
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 01 viatico a razón del 100%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Valparaíso – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso de Gestión", los días 13 y 14 de Diciembre 2012:
  - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FAREÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILO PASTÉN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SRG/pah